
RESOLUCIONES DEL PLENARIO DE SECRETARIOS/AS GENERALES

Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2010, se constituye el Consejo Directivo de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (Plenario de Secretarios/as Generales), con la acreditación de representantes de las Asociaciones de Base: 1) AGD-UBA, 2) ADUNCE (Centro), 3) ADUNC (Comahue), 4) FADIUNC (Cuyo), 5) AGD-IUNA, 6) ADIUNJu (Jujuy), 7) ADU (La Pampa), 8) ADU-PSJB (La Patagonia San Juan Bosco), 9) ADUL (Litoral), 10) ADIUNNE (Nordeste), 11) ADIUNSa (Salta), 12) ADICUS (San Juan), 13) ADUNS (Sur) y 14) ADIUNT (Tucumán). Finalizada la reunión, se integró una delegación en representación de las Asociaciones de Docentes de las Universidades de Córdoba, San Luis, Rosario, Río Cuarto y Villa María, pertenecientes a CONADU.

Previo a la constitución formal en la Delegación Buenos Aires, el Plenario se constituyó simbólicamente frente al Ministerio de Educación de la Nación (Palacio Sarmiento), donde luego los/as Secretarios/as Generales de las Asociaciones de Base y miembros de la Mesa Ejecutiva Nacional fueron recibidos por el Jefe de Gabinete de Asesores de la Secretaría de Políticas Universitarias, Lic. Daniel López. En la ocasión hicieron una primera entrega de planillas con más de 4.000 firmas de Docentes Universitarios de todo el país avalando el peticionario de CONADU HISTÓRICA dirigido al Sr. Ministro de Educación de la Nación - Prof. Alberto Sileoni - y a los Rectores del CIN en demanda de la inmediata reapertura de la negociación salarial, el adelanto de las cuotas que conforman el aumento recientemente otorgado al sector (rechazado por los gremios de 26 UUNN) y la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios. Informaron al funcionario que los cinco gremios de CONADU que rechazaron el acuerdo salarial también se sumaron a la recolección de firmas, planillas que serán presentadas por ellos en el Ministerio. Además de los temas salariales, CONADU HISTÓRICA reclamó por el total incumplimiento de la SPU y el CIN con los programas acordados en el marco de la Mesa de Negociación (que suponen varios millones de pesos destinados a la capacitación docente, entre otros) y cuyos plazos de concreción se encuentran absolutamente fenecidos sin que se haya convocado a nueva reunión.

Constituida formalmente la reunión del Consejo Directivo, realizado el análisis de coyuntura y el informe por Secretaría General sobre las actuaciones recientes de la Mesa Ejecutiva Nacional y sobre las Elecciones para Renovación de Autoridades y Congressales de la CTA, finalizados los informes por Asociación de Base, explicitados los mandatos y tras extenso debate, el Plenario de Secretarios/as Generales RESOLVIÓ:

1. Ratificar la **continuidad del Plan de Lucha de la Federación por la reapertura de la discusión salarial**, el adelanto de las cuotas que conforman el aumento recientemente otorgado y la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios. Ratificar la demanda de pago de salarios a los docentes ad-honorem, el pago de las asignaciones

- familiares y el efectivo pago de la movilidad jubilatoria acorde a la legislación vigente, rechazando rechazo el índice regresivo que pretenden imponer el gobierno y la CTERA.
2. Reiterar la **inminente la continuidad del conflicto en las UUNN durante el segundo cuatrimestre en caso de ausencia de respuesta satisfactoria** a estos reclamos, situación que será exclusiva responsabilidad del gobierno nacional y los rectores.
 3. Ratificar la continuidad de la **Campaña Nacional de Firmas** dirigidas al Ministro de Educación de la Nación y al CIN, poniendo como fecha tope para la recepción de los peticorios la del 6 de agosto de 2010, a efectos de realizar una segunda entrega en el Ministerio de Educación de la Nación.
 4. Manifiestar el malestar de los sindicatos Docentes Universitarios con la Secretaría de Políticas Universitarias y el CIN, por el evidente desinterés en poner en funcionamiento las comisiones y programas acordados en el marco de la Mesa de Negociación del sector Docente Universitario. Actitud reprochable que impide que miles de Docentes accedan a la capacitación gratuita que por derecho les corresponde, además de dilatar la prioritaria discusión sobre el Convenio Colectivo de Trabajo del sector. **Exigir la inmediata constitución de las comisiones**, haciendo reserva de accionar gremial y jurídicamente ante quien corresponda frente al incumpliendo para revertir tan irresponsable conducta de la patronal.
 5. **Repudiar el maltrato y la displicencia del Jefe de Gabinete de Asesores de la SPU, Lic. Daniel López, hacia los/as representantes del Plenario de Secretarios/as Generales y miembros de la Mesa Ejecutiva de la CONADU HISTÓRICA en la reunión mantenida el pasado viernes 25.** Funcionario que expuso tras su supina soberbia - sumada a la injustificable ausencia del máximo responsable, M. V. Alberto Dibbern - la incapacidad y ausencia de voluntad política por dar respuestas al conjunto de la Docencia Universitaria sobre los temas formulados por la conducción de nuestra Federación, actitud opuesta al evidente trato preferencial de la SPU hacia las restantes organizaciones sindicales. Exigir respondan formalmente y en reunión convocada al efecto, a la solicitud realizada por la Federación en la última reunión de la Mesa de Negociación, según consta en Acta firmada con la SPU y el Presidente del CIN, Martín Gill, el pasado 7 de abril de 2010.
 6. Exigir el inmediato **desprocesamiento y el cese de las persecuciones** a estudiantes y docentes activistas en la UBA, así como el respeto a la tutela sindical en la Facultad de Psicología, donde se pretende separar de su cargo docente al Compañero Delegado de la AGD-UBA.
 7. Exigir en el mismo sentido, el **efectivo cumplimiento de los sentencias judiciales a favor de los/as Docentes de la ARDU** cesanteados por Tello Roldán y su inmediata reincorporación.
 8. **Denunciar y repudiar la conformación patronal del sindicato armado por De Feo y Sanllorenti (CONADU) en la Universidad Nacional del Nordeste (CODIUNNE)**, donde preexiste un único Sindicato representativo de los Docentes (la ADIUNNE, Asociación de Base de la CONADU HISTÓRICA conducida por el Compañero Alberto Vignau). Basta con mencionar que la Secretaría General la ocupa ni más ni menos que una funcionaria (Secretaria Académica) de Cs. Criminalísticas (Sandra Durand), además de que al menos otros seis miembros de esa comisión directiva NO PERTENECEN AL CLAUSTRO DOCENTE, sino que son funcionarios a sueldo que dependen directamente del Rectorado y/o de algún Decanato de Facultad, y cuyos intereses lejos pueden estar de defender los vapuleados derechos de los Docentes e Investigadores de la UNNE. Rechazar la inclusión de este sello patronal en cualquier paritaria docente, realizando las correspondientes acciones jurídicas por la práctica desleal que supondría la concesión de tal posibilidad. Impulsar la realización de un Plenario de Secretarios/as Generales de la CONADU HISTÓRICA en la UNNE.
 9. **Rechazar la continuidad de los descuentos de haberes practicados por las autoridades de la UNCu** a los Docentes por plegarse a las huelgas definidas

soberanamente por los órganos deliberativos y resolutivos de la CONADU HISTÓRICA. Exigir su inmediata devolución y apoyar la creación del Fondo Nacional de Huelga para paliar el perjuicio ocasionado a nuestras Compañeras y Compañeros adheridos a la FADIUNC-CONADU HISTÓRICA-CTA.

10. **Denunciar y repudiar la conducta antisindical y patronal de la conducción de CONADU (Carlos De Feo y Pedro Sanllorenti) por intimar y amenazar vía carta documento a sus Asociaciones de Base en las Universidades de Rosario, Córdoba, Río Cuarto y San Luis,** pretendiendo obligarlas a abandonar la lucha contra la firma del acuerdo salarial en cuotas que soberanamente decidieron rechazar en asambleas docentes. Adherir al pronunciamiento de la Secretaria General de la CONADU HISTÓRICA-CTA, Claudia Baigorria, condenando tal actitud y solidarnos con los sindicatos agredidos, invitándolos a continuar junto a nuestra Federación la lucha por la Universidad pública, gratuita, democrática y popular y por salarios y condiciones dignas de trabajo para sus Docentes.
11. Adherir y participar en los actos contra la impunidad y la represión al cumplirse el 26 de junio el **8º aniversario del asesinato de los Cros. Maximiliano Kosteky y Darío Santillán,** exigiendo el juicio y castigo a los responsables de la masacre en el puente Pueyrredón.
12. Repudiar la cobarde ejecución de **Diego Bonefoi y los asesinatos de Matías Carrasco y Sergio Cárdenas en la localidad de Bariloche,** víctimas de la política represiva y el gatillo fácil de la policía provincial. Exigir la completa investigación de los hechos y el juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales de las impunes muertes de los tres jóvenes.
13. Repudiar el **avasallamiento e intimidación de la Policía Federal a dos alumnos del Colegio Preuniversitario de la Universidad Nacional de Salta,** en ocasión de realizar una requisa. Exigir a las autoridades de la UNSa y al gobierno nacional la investigación y esclarecimiento de este condenable hecho contra los dos estudiantes menores de edad en territorio de una Universidad Pública, delimitando las responsabilidades que competen a las autoridades universitarias.
14. Ratificar la **solidaridad con la lucha de las Trabajadoras y Trabajadores Jubilados y Pensionados de la CTA, quienes cumplieron el pasado 23 de junio, 950 miércoles frente al Congreso de la Nación** exigiendo la restitución del 82% móvil, el aumento del haber mínimo jubilatorio y la dirección del PAMI a manos de los trabajadores en actividad y jubilados. Abrazo al Congreso en el que participó la CONADU HISTÓRICA junto a los sindicatos combativos de la CTA.
15. **Convocar al Congreso Extraordinario de la Federación para los días 5 y 6 de agosto en la Ciudad de Paraná (Entre Ríos),** coordinando su organización con las Compañeras y Compañeros del SITRADU, nuevo sindicato de la CONADU HISTÓRICA. Establecer para el primer día la sesión en Comisiones (a confirmar por Mesa Ejecutiva): a) Convenio Colectivo de Trabajo; b) Ley de Educación Superior; c) Presupuesto Universitario y condiciones de trabajo; funcionando el segundo día en Plenario de Delegados/as Congressales para debatir prioritariamente el Plan de Lucha de la Federación y la posible instrumentación de medidas de acción directa en función de los mandatos de asambleas de base. Incorporar, entre otros, informe detallado sobre la organización del Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en octubre próximo en la Ciudad de Paraná.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de junio de 2010.-

Claudia Baigorria

Sec. General

José Del Frari

Sec. Adjunto